	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	Secretaria de Desarrollo social Municipal	Fecha:	20/11/2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$509,020,000.00			Valor a Pagar:	$130,879,715.00	
	Número:	CONV - 004 - 2024	Fec. Suscripción:	May 7 2024	N° RP:	20240509 03	Fecha: May 9 2024
	N° CDP:	2024040501	Fecha:	Abr 5 2024			
	Rubro Presupuestal:	Implementar las estrategias planteadas en la Politica Publica de envejecimiento y Vejez., Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor					
OBJETO DEL CONTRATO:	ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN, DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCIÓN BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.						
FORMA DE PAGO:	El valor del convenio se estima en la suma de $ 727.171.428 del cual EL MUNICIPIO aportará el Setenta por ciento (70%) del valor total de convenio, que corresponde a la suma de $509.020.000 Por su parte, la FUNDACIÓN aportará el Treinta por ciento (30%) correspondiente al valor de $218.151.428 desembolsado de la siguiente forma: El MUNICIPIO hará un primer desembolso correspondiente al 30% del valor aportado por el municipio es decir $ 152.706.000, una vez se perfeccione el contrato y se expida el respectivo registro presupuestal y se aprueben las respectivas pólizas, y el 70% restante se desembolsara de manera proporcional de acuerdo al estado de avances del objeto del convenio previa certificación del supervisor, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), la cual se acreditara con certificación expedida por el representante legal de la respectiva ESAL, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Tal y como consta en la propuesta presentada y que serán invertidos en la ejecución del convenio.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900751241-5		DV	
Dirección:	CARTAGENA										
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.	3008038311		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:			Banco:	**BANCOLOMBIA**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	X		Regimen: **SIMPLIFICADO**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE**

NOTA:

B1D7B9BE-591E-4137-AF61-B84A77B11E60

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA

C.C.: 900751241-5

914144C9-E35B-4851-88FD-8428DD9EDD81

NOMBRE SUPERVISOR: JORGE MARIO VERGARA CASTRO

CARGO: SECRETARIO DE SALUD

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:** CONV - 004 - 2024	**Fec. Suscripción:** May 7 2024		**Fecha de iniciación:**	May 9 2024	
	Duración:	**Meses:** 7	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Dic 30 2024	
OBJETO DEL CONTRATO:	ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN, DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCIÓN BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Atención psicosocial a los beneficiarios del programa centro de vida adulto mayor del municipio de san jacinto bolívar	INFORME DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2.024 Se le informa a la Alcaldía Municipal sobre las actividades realizadas en el mes de octubre - 2.024 del programa Adulto Mayor en la modalidad centro de vida. El gobierno nacional, departamental y municipal busca promover el bienestar integral de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y pobreza mediante el fortalecimiento de su autonomía, de su integración a la familia y la comunidad, y de la vinculación a redes de servicios sociales, fundamentados en una política pública con un enfoque social, cultural. El objetivo fundamental es Fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia de los adultos mayores en su propio entorno. Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo que van unidas al proceso de envejecimiento. El Programa del Adulto Mayor ofrece talleres de terapia ocupacional, sociorecreativas y de integración, orientados a la promoción, prevención y cuidado integral de la salud de los adultos mayores, proporcionándoles estilos de vida saludable, ejercicios físicos, integración con la familia, integración intergeneracional, laborterapia, entrega de merienda, almuerzos, kits de aseo y salud oral llamadas telefónicas permanentes a los discapacitados, actualización de novedades. Los adultos mayores son atendidos por un grupo de profesionales (psicóloga, nutricionista, enfermera, docente, instructor de danza, instructor de deporte).En la preparación de alimentos dos manipuladoras y una aseadora.

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

Atención nutricional a los beneficiarios del programa centro de vida adulto mayor del municipio de san jacinto bolívar	Semana 1 de octubre AL 4 DE OCTUBRE. ? Inicia la semana con momento espiritual y estiramientos. ? La nutricionista realizó un taller sobre las enfermedades producidas por una alimentación inadecuada. Objetivo. Promover a los adultos mayores la importancia de prevenir enfermedades por una alimentación adecuada, y fomentar rutinas alimentarias y físicas para la prevención de enfermedades. Se realizó la actividad lúdica sobre la prevención de las enfermedades en el adulto mayor, en la sede de la tercera edad. Se inicia la actividad cantando una canción “mi cuerpo y mi mente sana”, la repitieron varias veces hasta que se la aprendieron. Seguidamente se les invita a jugar con los dados. Hay un listado de preguntas sobre las enfermedades provocadas por la alimentación inadecuada. El número que corresponda a esa pregunta sobre la enfermedad debe contestarla. Después de varias intervenciones de los adultos mayores la nutricionista concluyó sobre cada enfermedad. Entre las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación pueden ser cardiovasculares (como el infarto de miocardio y los accidentes cerebrovasculares, a menudo asociados a la hipertensión arterial) algunos tipos de cáncer y la diabetes. Se le dieron algunos tics como: ? Comer todo cocido, nada frito ? Comidas bajas en grasa. ? Comidas bajas en sal, cero dulces. ? Comidas bajas en harinas blancas y salsas. ? Tomar mucha agua. ? Hacer ejercicios diarios. Finalizó la actividad con una merienda saludable. ? Actividad intergeneracional. TEMA Las leyendas. Los adultos mayores visitaron la escuela José Rodríguez Castañeda del barrio Torices. Realizaron un encuentro intergeneracional. Objetivo: Transmitir conocimientos, valores culturales y sociales, y una memoria colectiva, fundamental para mantener vivas las culturas. En esta oportunidad los adultos contaron a los niños sobre las leyendas que escucharon ellos en su juventud, sus miedos y temores. Igualmente, los niños también relataron sus leyendas y realizaron dibujos relacionados con el tema. El instructor del IMDER orientó ejercicios de calentamiento, estiramiento, fuerza, coordinación tanto a los niños como a los adultos mayores. Al finalizar la actividad compartieron una merienda saludable. ? En esta semana después de las actividades realizaron juegos de mesa. ? Armaron rompecabezas. ? Trabajaron pre- escritura. ? Resolvieron crucigramas. ? Se les brindó desayuno todos los días de la semana ? Escucharon música todos los días de la semana. ? Se brindó almuerzo todos los días de la semana. ? Se brindó refrigerio todos los días de la semana. ? La Enfermera realizó monitoreo de presión y peso a los discapacitados. ? Diariamente se realizan ejercicios de estiramiento, relajación, fortalecimiento de músculos. ? Se compartió momento espiritual cada día de la semana.

4DF74A06-569D-46B4-9AAF-E42E8797EDC3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**

C. C. : **900751241-5**

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

Atención lúdica y recreativa a los beneficiarios del programa centro de vida adulto mayor del municipio de san jacinto bolívar	SEMANA DEL 7 AL 11 DE OCTUBRE. ? Inicia la semana con momento espiritual y estiramientos. Los adultos hicieron dinámica del saludo. ? Laborterapia. ELABORACION DE MOVILES CON TOTUMAS. Objetivo: Mantenerse activos, incentivar la creatividad y generar ingresos. -La orientadora dirigió trabajos manuales “móviles con totumas” Los adultos mayores hicieron móviles para decorar, sembrar matas Para hacer los móviles siguieron los siguientes pasos. ? Cortaron los totumos en dos, sacaron lo que contiene por dentro el totumo, luego los pelaron y los colocaron al sol para que secaran. ? En un segundo momento pintaron las totumas de diversos colores y pusieron a secar al sol. ? En tercer momento decoraron con flores, pájaros, mariposas etc. ? Un cuarto momento hicieron agujeros a las totumas y las unieron con hilos y decoraron con chaquiras hasta quedar listo el móvil. En este trabajo se observó la creatividad de los adultos mayores, los que han perdido esa habilidad los compañeros y orientadora les colaboraron. Los adultos quedaron contentos con sus trabajos porque tienen un lugar donde guardar pequeños objetos. La actividad duró toda la semana. ? La psicóloga en la semana de la salud mental desarrollo el taller de salud mental. - La actividad inició con el interrogante, ¿Para ti que significa salud mental? A través de una lluvia de ideas los adultos mayores expresaron su concepto. Luego la psicóloga les hizo una introducción cómo nació, ¿qué es? Y es avalada por Federación Mundial de la Salud Mental, y cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).y se celebra cada 10 de octubre. La salud mental hace referencia al bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos. El estado mental son los pensamientos e ideas que acompañan ese estado de ánimo. Estado de ánimo y estado mental van de la mano porque nuestros pensamientos pueden influir en nuestro estado de ánimo. Es importante promover la participación de los adultos mayores en las rutinas diarias. Generar espacios de escucha de preocupaciones, ideas e intereses. Permitir el acceso a noticias. Procurar actividades reconfortantes y variadas. Tics recomendados para generar una salud mental. • Descansa correctamente. Sigue una rutina cuando vayas a dormir. ... • Haz ejercicio físico. • Come de forma saludable. • Mantén la mente ocupada. • Proyecta pensamientos positivos. • Comunícate. • Relájate. • Ponte una meta. La actividad finalizó haciendo una terapia grupal de relajación. ? En esta semana realizaron actividades de escritura, juegos dirigidos, juegos de mesa. ? Realizaron prácticas de danza.
Atención e integración de todos los beneficiarios del programa centro de vida adulto mayor con actividades y talleres realizados por la Psicóloga, nutricionista y el equipo de trabajo de la fundación social edificando vida	SEMANA DEL 15 AL 18 DE OCTUBRE. ACTIVIDAD COGNITIVA. Se inició la semana con una lectura reflexiva. El águila y el caracol.

4DF74A06-569D-46B4-9AAF-E42E8797EDC3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**

C. C. : **900751241-5**

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

OBJETIVO. Fomentar la superación personal, análisis y comprensión de cuento.
Un águila descansaba tranquila sobre su nido situado en lo alto de la montaña más alta de la región cuando vio llegar cerca de donde estaba lo que parecía eran las antenas de un caracol. Asombrada, esperó a que el animal llegara junto a ella y le dijo asombrada:
– Caracol, ¿cómo un animal tan lento ha conseguido llegar a visitarme en un lugar tan alto y difícil de alcanzar?
El caracol, sin sorprenderse demasiado, le contestó:
– Señora águila, subí a fuerza de arrastrarme.
La moraleja de esta historia del águila y el caracol es que: «por muy difícil que parezca, todo lo que deseas en la vida se puede lograr con esfuerzo siempre que insistas una y otra vez en el objetivo.
Finalizada la lectura se le hicieron las siguientes preguntas a los adultos mayores.
¿En qué se parece tu vida a la historia del águila y el caracol?
¿Cómo hiciste para superar los obstáculos?
¿Qué metas te propusiste y alcanzaste con mucho esfuerzo?
Esta dinámica fue muy significativa para los adultos mayores, muchos se emocionaron y sacaron lágrimas de sus ojos al recordar todo el proceso por el que pasaron. Pero que al fin lograron pasar su meta.
? El 11 de octubre se realizó charla sobre la Celebración del 12 de octubre.
Objetivo. Fomentar el respeto por las diferentes etnias culturales.
La orientadora explico la forma como se celebra actualmente el 12 de octubre, ya no se hace énfasis en el descubrimiento de América sino que se centra en conmemorar la diversidad étnica y cultural de la nación.
Actualmente en montes de María hay comunidades indígenas, especialmente de la etnia Zenú, y los pueblos afrodescendientes.
Para celebrar el 12 de octubre se hace énfasis en el respeto. La celebración de este día es un elemento de reflexión, respeto y celebración de la identidad cultural de los pueblos y su historia.
Los adultos mayores elaboraron un mapa y colocaron sus manos sobre ese mapa.
? Entrega de gorras con tres logos a 100 adultos mayores pertenecientes al centro de vida.
? Entrega de uniformes completos al grupo de danza pertenecientes al centro de vida
? El 18 de octubre se celebró el día rosa. A nivel mundial, el mes de octubre se considera como el mes rosa porque es dedicado a crear conciencia y sensibilización sobre el Cáncer de Mama, tipo de cáncer más común y principal causa de mortalidad en mujeres de todo el mundo.
El hospital municipal realizó una campaña de examen de mama, y mamografía.
El centro de vida colocó distintivos a mujeres y hombres como homenaje a esas mujeres y hombres que han luchado en contra de la enfermedad y defender la vida.
Los integrantes del centro de vida están sanos, ninguno padece cáncer, Una razón
más para celebrar la vida.
? ACTIVIDAD COGNITIVA. Todos los días se hacen actividad cognitiva a través de la lectura del devocional.
Los adultos mayores hacen un resumen del mensaje, describen los personajes, dicen la enseñanza que les dejó. Se hace un análisis de la lectura paso a paso, y se hacen ejercicios de memoria.
? El grupo de danza del adulto mayor realiza prácticas semanales en el centro de vida, creando nuevas coreografías,

4DF74A06-569D-46B4-9AAF-E42E8797EDC3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**

C. C. : **900751241-5**

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

? Se hizo entrega de desayunos en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar.
? Se hizo entrega de almuerzos calientes en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar.
? Se hizo entrega de meriendas saludables todos los días en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar.
? Se hizo toma de presión, peso a cada uno de los beneficiaros del programa, sin novedades a la fecha, se han mantenido con buena salud, y muy juiciosos atendiendo sus citas médicas de control.
Semana del 21 al 25 de octubre.
? El programa PIC realizó actividades recreativas.
OBJETIVO: Activar la atención concentración y estado de animo de los adultos mayores.
Un recreacionista realizó ejercicios de motricidad gruesa, equilibrio, para fortalecer
músculos. Realizó juegos la serpiente, el puente está quebrado, y baile del trencito.
Se logró el objetivo porque los adultos estaban muy contentos y haciendo un poco de desorden y muchas risas.
La actividad finalizó con un baile
? La nutricionista realizó el taller mejorar habilidades cognitivas.
OBJETIVO: Prevenir la pérdida de memoria y mejorar las habilidades cognitivas en
el adulto mayor.
Actividad. Taller cuidándonos para un futuro mejor, con el fin de sensibilizarlos con la
promoción, prevención y manejo del deterioro cognitivo.
Los adultos realizaron un círculo. Se les pidió que mencionaran cuales son las claves
fundamentales que creen ellos para prevenir la pérdida de memoria y mejorar las habilidades cognitivas.
se realizó una dinámica lúdico-pedagógica con un dado preguntón, cada participante
lo lanzo y respondió la pregunta que acertó a caer, las cuales fueron ¿Qué es el deterioro
cognitivo de la memoria?, ¿Cómo prevenir la perdida de la memoria?, ¿Cuáles son los
síntomas de la pérdida de memoria?, ¿Cómo mantener el cerebro activo?, ¿realizar
ejercicio previene la pérdida de memoria ?, entre otras. Cada participante respondió desde
su punto de vista.
Posteriormente se les explico que con el envejecimiento se producen ciertos cambios
fisiológicos que pueden alterar el funcionamiento del cerebro, precisando más tiempo para
aprender o recordar. Aunque, se mantiene la capacidad de generar nuevas neuronas a
pesar de la edad y de que muchas personas mayores se quejen de falta de memoria y les
genere frustración no poder recordar con facilidad, la mayoría de las veces estos olvidos
son benignos y no tienen nada que ver con la demencia o Alzheimer.
Se resaltó que practicar ejercicio de manera regular fomenta el desarrollo de las neuronas

4DF74A06-569D-46B4-9AAF-E42E8797EDC3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**

C. C. : **900751241-5**

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

y reduce el riesgo de enfermedades perjudiciales para la memoria La actividad diaria, el
estilo de vida y los hábitos saludables son fundamentales en la salud general, y también en
el cerebro de manera particular. Por consiguiente, independientemente de la edad, se debe
prevenir la pérdida de memoria y mejorar las habilidades cognitivas.
Resaltamos 7 claves para la prevención de la perdida cognitiva, las cuales son.
Mantener una alimentación adecuada
Practicar ejercicio de manera regular
Fomentar las relaciones sociales
Evitar el estrés
Conseguir un descanso adecuado
Evitar el consumo de tóxicos
Acudir a un especialista
Luego se aclaró que existe diferencia entre la pérdida de memoria propia de la edad y lo
que se denomina deterioro cognitivo leve. En el primer caso, podríamos decir que el signo
más evidente podría ser la pérdida de memoria, mientras que, en el caso del deterioro
cognitivo leve, la pérdida de memoria sería más significativa e iría acompañada de una
disminución sostenida de algunas funciones cognitivas. Podríamos decir que el deterioro
cognitivo leve (DCL) se encontraría en un estadio intermedio entre la pérdida de memoria
“normal” y las demencias. La diferencia entre el deterioro cognitivo leve y las demencias,
como el alzhéimer, se encuentra en que una persona con DCL puede seguir haciendo sus
actividades y rutinas cotidianas mientras que una persona con demencia depende de las
otras en su día a día. En el caso de las demencias, además de la falta de memoria, se
produce una pérdida importante de otras funciones cognitivas como el lenguaje, el control
emocional, la orientación, etc.
La pérdida de la memoria suele asociarse a la edad, aunque hay personas que conservan
esta y otras capacidades mentales de por vida. Se puede dar como consecuencia de los
cambios físicos, psicológicos y sociales que se producen a medida que nos vamos haciendo
mayores.
Algunos síntomas de pérdida de memoria habituales en las personas mayores son.
Olvidar el nombre de personas que han conocido hace poco.
No recordar algo que acaban de hacer
Olvidar donde se han dejado algunos objetos.
No recordar cuando ha pasado algo reciente.
Olvidar lo que se acaba de decir.
Algunos síntomas de DCL son.
Repetir mucho las preguntas.
Desorientarse en un lugar conocido o poco conocido.
No saber en qué día, año o mes nos encontramos.

4DF74A06-569D-46B4-9AAF-E42E8797EDC3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**

C. C. : **900751241-5**

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

Tener dificultad para aprender cosas nuevas.
Dificultad progresiva para encontrar las palabras que queremos decir.
Abandono de algunas tareas cotidianas.
Desinterés por las aficiones que se tenían.
Empezar a aislarse.
De esta manera damos respuestas correctas a cada pregunta realizada en el dado
preguntón, con el fin de concientizar la importancia de un buen cuidado cognitivo para así gozar de una buena salud.
Finalizada la charla escucharon música y cantaron canciones aprendidas con anterioridad.
? El grupo de danza del adulto mayor realiza prácticas semanales en el centro de vida, creando nuevas coreografías.
? Se hizo entrega de desayunos en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar.
? Se hizo entrega de almuerzos calientes en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar.
? Se hizo entrega de meriendas saludables todos los días en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar.
? Se hizo toma de presión, peso a cada uno de los beneficiaros del programa, sin novedades a la fecha, se han mantenido con buena salud, y muy juiciosos atendiendo sus citas médicas de control.
Semana del 28 al 31 de octubre.
? Psicología. Taller ¿porque es importante la honestidad en la tercera edad?
Objetivo Fomentar la práctica de la honestidad en la vida cotidiana de los adultos mayores, promoviendo la sinceridad y la transparencia en sus interacciones y reflexiones personales.
BENEFICIOS
-Confianza Fortalecida: Mejora la confianza en las relaciones interpersonales.
-Integridad Personal: Refuerza la coherencia entre pensamientos, palabras y acciones.
-Entorno Saludable: Contribuye a un ambiente de respeto y sinceridad dentro del grupo.
-Bienestar Emocional: Promueve el bienestar emocional al vivir de acuerdo con valores personales y comunitarios.
ACTIVIDADES
El Rincón de la Verdad
Se creo un espacio cómodo y tranquilo donde los participantes hablaron sobre experiencias
de vida, momentos difíciles o situaciones cotidianas donde tuvieron que elegir ser honestos.
Cada participante compartió su historia con el grupo, reflexionando sobre cómo la honestidad influyó en esa situación y participaron en la creación del acróstico.
Cuento: El precio de la honestidad
El Precio de la Honestidad
Había una vez en un pequeño pueblo, un humilde vendedor de frutas llamado Juan. Juan
era conocido en su comunidad por su honestidad y amabilidad. Todos los días, Juan
recorría el pueblo con su carrito de frutas frescas, siempre con una sonrisa en el rostro y
una palabra amable para sus clientes.
Un día, Juan encontró una billetera en el camino de regreso a casa. Al abrirla, descubrió
que estaba llena de dinero, más de lo que había visto en toda su vida. También

4DF74A06-569D-46B4-9AAF-E42E8797EDC3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**

C. C. : **900751241-5**

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

había una
tarjeta de identificación. Sin dudarlo, decidió encontrar al dueño y devolver la billetera.
Juan recorrió el pueblo preguntando a todos si conocían a la persona de la identificación.
Finalmente, llegó a una gran mansión en las afueras del pueblo. Al llamar a la puerta, fue
recibido por un hombre de aspecto adinerado y preocupado. Era el dueño de la billetera.
El hombre, sorprendido y agradecido por la honestidad de Juan, le ofreció una recompensa
considerable. Juan, sin embargo, se negó cortésmente, diciendo que su recompensa era
saber que había hecho lo correcto.
La noticia de la honestidad de Juan se difundió rápidamente por todo el pueblo. Desde ese
día, más personas comenzaron a comprar sus frutas y a confiar en él para realizar otras
tareas. La honestidad de Juan no solo le trajo prosperidad, sino también el respeto y la
admiración de toda la comunidad.
Por medio de este cuento los adultos mayores reforzaron valores importantes a través de
ejemplos concretos. Durante la actividad se mostraron muy activos, y se evidencio la
comprensión del tema tratado.
LA HONESTIDAD EN LA TERCERA EDAD es un valor fundamental en todas las etapas
de la vida, pero en la tercera edad puede adquirir un significado aún más profundo y
relevante. Aquí algunos aspectos importantes de la honestidad en esta etapa:
Relaciones Familiares: Ser honesto y abierto con la familia ayuda a fortalecer los lazos y a
resolver conflictos de manera efectiva.
Cuidados y Salud: Es esencial que los adultos mayores comuniquen claramente sus
necesidades de salud y bienestar a cuidadores y profesionales médicos.
Autenticidad y Autoaceptación.
Vida Auténtica: La honestidad consigo mismo permite a los adultos mayores vivir de
acuerdo con sus verdaderos deseos y valores.
Apreciación de la Experiencia: Reconocer y aceptar las propias experiencias y aprendizajes
de vida puede proporcionar una gran sensación de paz y satisfacción.
Legado y Sabiduría
Transmisión de Valores: Los adultos mayores tienen la oportunidad de transmitir su
sabiduría y valores a las generaciones más jóvenes, siendo la honestidad un pilar clave en
este proceso.
Relatos y Memorias: Compartir historias y memorias de manera honesta ayuda a mantener
viva la historia familiar y cultural.
? El 29 de octubre se hizo entrega de 50 mercados al grupo de discapacitados. Se les hizo entrega de un cepillo dental, un tubo de Colgate, y un jabón líquido.
? Elaboración de manualidades. Cuadro jarrón con flores.

4DF74A06-569D-46B4-9AAF-E42E8797EDC3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**

C. C. : **900751241-5**

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Nov 20 2024

Secretaria de Desarrollo social Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2024 - Nov 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Identificación:	900751241-5

	Objetivo. Mejorar la capacidad de movilidad de las manos, así como la sincronización de estas o la precisión de sus movimientos Hacer manualidades es beneficioso a nivel físico, ya que les ayuda a mantener o mejorar la capacidad de movilidad de las manos, así como la sincronización de las mismas o la precisión de sus movimientos. De esta forma puede resultar una opción como terapia para mejorar o prevenir enfermedades como la artrosis. La orientadora guio a los adultos mayores en la elaboración de Floreros elaborados en material reciclable. Se hizo un jarrón plano elaborado en cartón y se pintó. Luego elaboraron flores en cartón de huevo se pintaron de diferentes colores. Los adultos mayores estaban muy contentos con sus obras de arte, e iban a decorar sus casas. Manifestaron que nunca imaginaron que ellos harían trabajos de ese tipo. ? El 31 de octubre celebraron el día de las brujitas. Los adultos mayores se disfrazaron e hicieron un baile de disfraz. Fue una actividad muy divertida. Manifestaron sentirse muy contentos, que les agradaba el centro de vida porque siempre aprendían algo nuevo y se divertían constantemente. ? El grupo de danza del adulto mayor realiza prácticas semanales en el centro de vida, creando nuevas coreografías, ? Se hizo entrega de desayunos en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar. ? Se hizo entrega de almuerzos calientes en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar. ? Se hizo entrega de meriendas saludables todos los días en el mes de octubre al grupo de adultos mayores pertenecientes al centro de vida de San Jacinto Bolívar. ? Se hizo toma de presión, peso a cada uno de los beneficiaros del programa, sin novedades a la fecha, se han mantenido con buena salud, y muy juiciosos atendiendo sus citas médicas de control.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

4DF74A06-569D-46B4-9AAF-E42E8797EDC3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA**

C. C. : **900751241-5**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925483502

(415)7707212489984(8020) 000001492548350 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 1 2 4 1	5	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR SAN ANOTNIO CRR 31 B 59 86

42. Correo electrónico regicerpa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 4 7 0 3 4 8	3 0 0 8 0 3 8 3 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 7 0 2	8 8 9 9	2 0 1 3 0 7 0 2		8 5 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 9 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 11 : 42: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ CANTILLO JUAN CARLOS
985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 33.107.398

CERPA MEZA

APELLIDOS

NORMA JUDITH

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1969

SAN JACINTO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

14-DIC-1987 SAN JACINTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0590150-01098873-F-0033107398-20190916 0067702233A 1 9909876281

Certificación Bancaria

Bancolombia

Cartagena, 18 de Octubre de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VI identificado(a) con NIT No. 900751241 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	67828139042	2014/07/22	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101051532	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2024	06	05	2024	00:00	30	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.751.241-5
DIRECCIÓN:	LOS CALAMARES MANZANA 16 LOTE 9 ETAPA 2	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 3008038311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.026.585-1
DIRECCIÓN:	CALLE 19 CARRERA 41 PARQUE CENTRAL ALCALDIA MPAL	CIUDAD: SAN JACINTO, BOLIVAR	TELÉFONO 6868153
BENEFICIARIO:	800026685 - MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONVENIO NO.004 - 2024, QUE TIENE COMO OBJETO:ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICION, DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCION BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLIVAR.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2024	30/04/2025	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,022,904.00	$ ******20,000.00	$ *****198,151.00	$ *********1,241,055.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L. MALO FRANCO SEGUROS LTDA	153874	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101051532

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Norma Cerpa Meza

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101137272	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2024	06	05	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.751.241-5
DIRECCIÓN:	LOS CALAMARES MANZANA 16 LOTE 9 ETAPA 2	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 3008038311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.028.885-1
DIRECCIÓN:	CALLE 19 CARRERA 41 PARQUE CENTRAL ALCALDIA MPAL	CIUDAD: SAN JACINTO, BOLIVAR	TELÉFONO 6868153

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO No.CONV-004-2024,QUE TIENE COMO OBJETO. ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICION, DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCION BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2024	30/04/2025	$72,717,142.86
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/05/2024	30/04/2025	$152,705,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2024	30/04/2025	$36,358,571.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/05/2024	31/12/2027	$109,075,714.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,249,922.00	$ ******20,000.00	$ ***1,001,114.00	$ *********6,270,136.00	$ ******370,857,428.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L. MALO FRANCO SEGUROS LTDA	153874	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101137272

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Norma Cerpa Meza

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 93 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

MARIAALVAREZ 1

Powered by CamScanner

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6280649
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(2/05/2024 12:06:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONV-004-2024
Objeto del contrato	ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN, DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCIÓN BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	20/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO

COLOMBIA, San Jacinto

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDASEV

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 900751241

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA	bancolombia	Ahorros	67828139042

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Norma Judith Pérez Cerpa* ***Fecha de aprobación:*** *2/05/2024 8:28:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERLY MILETH VIANA PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *6/05/2024 7:50:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido	*(2/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/04/2025 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido	*(2/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/04/2025 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido	*(2/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/05/2027 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido	*(2/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/04/2025 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(7/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6280649
Proveedor FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones SAN JACINTO
Ubicación CO-BOL - Bolívar
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio
Dirección SAN JACINTO
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SAN JACINTO	COLOMBIA > Bolívar

1 CO1.PCCNTR.6280649

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
727.171.428,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	94131607	VALOR APORTE ENTIDAD	1,00	UN	509.020.000,00	509.020.000,00	509.020.000,00

2	94131607	VALOR APORTE ESAL	1,00	UN	218.151.428,00	218.151.428,00	218.151.428,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 días de tiempo transcurrido *(2/05/2024 8:28:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CONVENIO ADULTO MAYOR.docx	CONVENIO ADULTO MAYOR.docx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MERLY MILETH VIANA F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	33227617	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	509.020.000
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	509.020.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☑Sí ☐No *	509.020.000
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	218.151.428
	Total	727.171.428

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2024040501	CDP	No validado	509.020.000 COP	509.020.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 509.020.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR Y FUNDACIÓN SOCIAL EDIFICANDO VIDA
(DECRETO 092 DE 2017)

CONVENIO Nº	004 - 2024
COOPERANTE:	FUNDACIÓN SOCIAL EDIFICANDO VIDA
NIT	900.751.241 - 5
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN, DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCIÓN BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 727.171.428
APORTES DEL MUNICIPIO	$509.020.000
APORTES DEL COOPERANTE	$218.151.428
PLAZO	HASTA 31 de diciembre y/o hasta que se cumpla a cabalidad con el servicio contratado

Entre los suscritos: **MERLY MILETH VIANA PEREZ**, identificado con lacédula de ciudadanía N°33.227.617, en su calidad de Alcalde del Municipio de SAN JACINTO BOLÍVAR, en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 9 del artículo 315 de la Constitución Política; de las conferidas por la Ley 80 de 1993; por el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por las señaladas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan el proceso de contratación; de conformidad con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal; actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN JACINTO** con NIT No. 800026685-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina **El CONTRATANTE**, por una parte; y por otra, la **FUNDACIÓN SOCIAL EDIFICANDO VIDA**, identificado con NIT. **900.751.241 - 5**, representada legalmente por **NORMA JUDITH CERPA MEZA** , mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. **33.107.398** y quien en adelante se denominará **EL COOPERANTE,** hemos acordado celebrar el presente convenio de Asociación y/o Cooperación previo las siguientes consideraciones: **1.** Que La Constitución Política consagra que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación…". **2.** Que La ley 489 de 1998 en su artículo 96, le permite a las entidades cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigne a aquellas la ley. Al tenor señala: "Artículo 96°. - Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el Cumplimiento de las Actividades propias de las Entidades Públicas con Participación de Particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creaciónde personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **3.** Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, los Convenios de Asociación se deberá celebrar de conformidad con lo establecido en el Artículo 355 de la Constitución Política dispone: *Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en*

favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno,en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucroy de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. .**4.** Que el Gobierno Nacional emitió el Decreto 092 de 23 de enero de 2017, con el fin de reglamentar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia del artículo 355 de la Constitución Política; el cual, de conformidad con lo señalado en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente" se aplica tanto para los Convenios de Apoyo o Cooperación del articulo 355 C.P., como para los Convenios de Asociación del artículo 96 de la ley 489 de 1998. **5.** Que la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente en el punto II Aspectos Generales, Literal A señala: "*A.Ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017, fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planesde desarrollo y (fi) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998." (Resaltado propio).***6.** Que El Decreto 092 de 2017 regula la celebración de los Convenios de Asociación en su artículo 5° en los siguientes términos: *Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a losque hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para laejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propioso de cooperación internacional.* **7.** Que el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, según la cual la Entidad no deberá realizar un proceso competitivo para su contratación cuando la entidad privada sin ánimo de lucro comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una proporción del 30% del valor total del proyecto. **8**. Que ante la necesidad de celebrar convenio de asociación para "ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN, DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCIÓN BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR", recibió carta de compromiso de la **FUNDACIÓN EDIFICANDO VIDA**, quien cumple con las condiciones técnicas mínimas para la prestación del servicio, así como el profesionalismo, el compromiso y la experiencia, y además está dispuesta a asumir el compromiso de realizar aporte de mínimo el treinta (30%) del valor total del convenio con recurso propio en dinero; razón por la cual EL MUNICIPIO no realizará un proceso competitivo de contratación previo para la celebración del Convenio de Asociación. **9**. EL MUNICIPIO verificó que **EL COOPERANTE** cuenta con el aporte requerido en sus activos, lo cual puede ser verificado en documentos anexos. **10.** Que se elaboró Estudio Previo en donde se justificóla necesidad de celebrar el presente convenio de asociación el cual se encuentra anexo y hace parte integral del presente CONVENIO, donde además se analizaron los criterios para seleccionar la oferta más favorable, teniendo en cuenta criterios sugeridos para determinar la idoneidad de Colombia Compra Eficiente: ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN,

DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCIÓN BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR. **11.** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad No. 2024040501 de fecha 05 de abril de 2024**,** para amparar el presente proceso. **12.** Que, por lo anterior, y una vez cumplidos los requisitos y trámites señalados en la Ley y en el mencionado Decreto 092 del 2017, es procedente suscribir el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO** ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS LUDICO RECREATIVAS, PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN, DEPORTE, LABOR TERAPIA, ATENCIÓN BASICA EN SALUD A 150 ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR. **CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto se desarrollará en atención a lo descrito en la propuesta la cual hace parte integral del presente convenio.**OTROS**: Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del respectivo CONVENIO, se efectuarán gastos únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo, entendiéndose como funcionamiento de forma constante y sin interrupciones conforme a la estructura de la propuesta. **CLAUSULA TERCERA – COMPROMISOS DE LAS PARTES**: **COMPROMISOS COMUNES: 1.** Desarrollar en forma conjunta las actividades que apunten al logro del convenio. **2.** Las partes deben destinar en forma exclusiva los aportes que entregan al logro del objeto del convenio conforme a lo establecido en la propuesta. **3.** Participar en las reuniones que se adelanten, tanto las pactadas de común acuerdo, como las que sean de iniciativa de alguna de ellas para evaluar los resultados del convenio. **4.** Las partes deben designar uno o más representantes que asistan a los comités y/o reuniones que se programen para efectuar elseguimiento a las actividades en cumplimiento del convenio, con participación en la toma de decisiones. **5**. Ejercer desde cada entidad, la supervisión de los recursos para la ejecución del objeto del convenio **A.) EL COOPERANTE SE COMPROMETE** a: Aportar la suma de $218.151.428, tal como lo señala en la carta de compromiso y a destinar única y exclusivamente los recursos económicos que entrega el municipio al cumplimiento del objeto indicado en la cláusula primera. **B.) COMPROMISOS DEL MUNICIPIO. 1.** Efectuar la transferencia de los aportes en dinero al **COOPERANTE** como entidad ejecutora, en las sumas y en los términos señalados en la cláusula tercera de este convenio. **2.** Suministrar oportunamente toda la información documental de carácter oficial necesaria para que **EL COOPERANTE,** pueda presentar los informes, o en su defecto, brindar apoyo en la obtención de información insumo (documentos, estadísticas de diferentes fuentes secundarias, bases de datos entre otros). **3.** Apoyar al COOPERANTE en la preparación y ejecución de proyectos y programas que se deriven de este acuerdo. **4**. Nombrar el delegado del MUNICIPIO y el respectivo interventor y/o Supervisor, quienes asistirán a los comités que haya lugar, a efecto de evaluar o decidir según las convocatorias ejecutadas en el marco del convenio. **5.** Asistir alos comités ejecutivos y técnicos a que haya lugar, a efectos de evaluar o decidir segúnlas convocatorias ejecutadas, u otras actividades requeridas. **CLAUSULA CUARTA – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de la propuesta obtenidos en el presente convenio se regularán por las siguientes reglas: **1) LAS PARTES** respetarán los derechos morales de autor de todas y cada una de las personas que intervengan en el proyecto y que gocen de la calidad de tales, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre la materia. **2)** El know-how y la metodología a aplicar por parte del **COOPERANTE** para ejecutar el presente convenio pertenece a ésta. El **MUNICIPIO** será el propietario de todos los derechos patrimoniales derivados de la propiedad industrial e intelectual que se generan en y de la ejecución del convenio, sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna. Igualmente, todos los bienes, consumibles o no consumibles, y servicios adquiridos y ejecutados a título de este CONVENIO (es decir, adquiridos y ejecutados con dineros del **MUNICIPIO**) serán de propiedad del

MUNICIPIO y, por consiguiente, podrá ejercer todos los derechos personales y reales que se deriven de la propiedad plena que sobre ellos tengan sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna. **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES: APORTES DE LAS PARTES Y FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO:** El valor del convenio se estima en la suma de **$ 727.171.428** del cual **EL MUNICIPIO** aportará el Setenta por ciento (70%) del valor total de convenio, que corresponde a la suma de **$509.020.000** Por su parte, la **FUNDACIÓN** aportará el Treinta por ciento (30%) correspondiente al valor de **$218.151.428** desembolsado de la siguiente forma: El MUNICIPIO hará un primer desembolso correspondiente al 30% del valor aportado por el municipio es decir **$ 152.706.000,** una vez se perfeccione el contrato y se expida el respectivo registro presupuestal y se aprueben las respectivas pólizas**,** y el 70% restante se desembolsara de manera proporcional de acuerdo al estado de avances del objeto del convenio previa certificación del supervisor, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), la cual se acreditara con certificación expedida por el representante legal de la respectiva ESAL, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Tal y como consta en la propuesta presentada y queserán invertidos en la ejecución del convenio. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectuar los desembolsos, **EL COOPERANTE**, deberá presentar y acreditar ante la Tesorería, el cumplimiento de los requisitos y/o documentos señalados en la presente cláusula para cada uno de los desembolsos descritos y, solicitud de desembolso acompañada de certificación suscrita por el supervisor del convenio. **CLAUSULA SEXTA - PLAZO DEL CONVENIO:** HASTA 31 de diciembre y/o hasta que se cumpla a cabalidad con el servicio contratado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor. **PARAGRAFO:** En ningún caso el plazo de ejecución se extenderá más allá de la vigencia 2024. **CLAUSULA SEPTIMA- EXCLUSION DEL VINCULO LABORAL**: **El MUNICIPIO** no adquiere vínculo laboral con el personal que vincule **EL COOPERANTE:** por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatorio. **CLAUSULA OCTAVA - TERMINACIÓN DEL CONVENIO:** Las partes expresamentemanifiestan su voluntad de aceptar como causas de terminación, las definidas en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y en particular por las siguientes: a.) Por incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio por alguna de las partes. b.) Por mutuo acuerdo entre **EL COOPERANTE** y **EL MUNICIPIO**. c.) Por terminación del objeto de este Convenio. d) Por vencimiento del plazo. **CLAUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:** Con el fin de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del convenio y tomar las decisiones para el efecto el **MUNICIPIO** designa al **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL** o quien éste designe como Supervisor, quien con estricta sujeción al CONVENIO tendrá la responsabilidad de supervisar la ejecución y el control técnico, administrativo y financiero del mismo hasta su liquidación, certificando el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones de **EL COOPERANTE** en cada una de las etapas de ejecución del convenio**.** Además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, el supervisor ejercerá las siguientes funciones: a) Colaborar y coordinar en la ejecución del convenio. b) Exigir el cumplimiento del convenio en los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del **COOPERANTE** y elaborar informes con cada entrega. d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del objeto del convenio y su ejecución. e)Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a la aprobación. f) Certificar por escrito, el cumplimiento periódico de laejecución del convenio. g) Verificar la asistencia de los beneficiarios del proyecto. h) Las demás necesarias

para el fiel cumplimiento del objeto del convenio. **PARAGRAFO: EL municipio**, podrá en cualquier momento, cambiar el funcionario que ejerza la supervisión,sin que sea necesario modificar el convenio. **CLAUSULA DECIMA - CESIÓN DEL CONVENIO:** Los derechos y obligaciones que emanan del presente convenio no podrán ser cedidos por **EL COOPERANTE** sin autorización previa, expresa y escrita del **MUNICIPIO**. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INFORMACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El representante de **EL COOPERANTE** declara bajo juramento, que se entiende prestado con la firma de este convenio, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política, en la Ley**. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONVENIO**: Forman parte integral de este Convenio: 1) Documentos de Existencia y representación de **EL COOPERANTE**; 2) Propuesta presentada por **EL COOPERANTE**, 3) Estudios Previos realizados por **EL MUNICIPIO**; 4) El CDP; 5) El análisis de idoneidad y 6) Todos los documentos que se produzcan durante la ejecución del convenio. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - GARANTIAS. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**. La garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente por el termino de ejecución del convenio y cuatro (04) meses más, de conformidad con lo que determine la Entidad Estatal. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. **CUMPLIMIENTO DELCONVENIO**: La garantía que cubrirá el cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: equivalentes al quince por ciento (15%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá para el término de ejecución y tres años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**: Por daños a terceros equivalente a 200 SMMLV y su vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**. La Entidad Estatal determinar el valor de esta garantía en el cinco por ciento (5%) y el plazo de la garantía teniendo en cuenta el tiempo del contrato y cuatro meses más; de conformidad con el Decreto 1510 de 2013. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN:** El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Si **EL COOPERANTE** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el **MUNICIPIO** practicará la liquidación unilateral en los términos definidos por la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL COOPERANTE en virtud del presente convenio, el MUNICIPIO podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al 10% del valor del presente convenio. Las multas son conminatorias, se impondrán previo el debido proceso y derecho de defensa de la empresa y se descontaran directamente del valor de los saldos que se le adeuden, o en la forma establecida en la cláusula anterior. **CLAUSULA DECIMO SEXTA. CADUCIDAD:** El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio mediante resolución motivada, la cual será notificadaen debida forma EL COOPERANTE. Sus efectos surtirán a partir de la ejecutoria yconsistirá en la liquidación del convenio en el estado en que se encuentre, la imposiciónde las sanciones pertinentes y además la inhabilidad por el término de cinco (5) años paracontratar con entidades estatales. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA– CLÁSULA PENAL**: En el evento que **EL COOPERANTE** retarde la ejecución o incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas o que posteriormente se establezcan contractualmente, deberá pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. Las partes acuerdan que el cobro de la cláusula penal se hará efectivo, por parte del **MUNICIPIO,** a través del descuento directo de las sumas adeudadas a **EL COOPERANTE** sin perjuicio de que el **MUNICIPIO** pueda hacer efectiva la póliza de garantía de cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA– INDEMNIDAD**:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR Y FUNDACIÓN SOCIAL EDIFICANDO VIDA
(DECRETO 092 DE 2017)

EL COOPERANTE mantendrá indemne al **MUNICIPIO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por **EL COOPERANTE** durante la ejecución del objeto y obligaciones del CONVENIO. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el **MUNICIPIO** por asuntos que según el CONVENIO sean de responsabilidad de **EL COOPERANTE**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **MUNICIPIO** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula **EL COOPERANTE** no asumedebida y oportunamente la defensa del **MUNICIPIO**, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a **EL COOPERANTE**, quien pagará todos los gastos en quela entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL COOPERANTE**, el **MUNICIPIO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del CONVENIO. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: MODIFICACIONES**: Todas las modificaciones que se efectúen al presente Convenio, deberán constar por escrito, suscrito por los representantes de las partes**. CLAUSULA VIGESIMA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionaran preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA- APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos que por el presente convenio se obliga a hacer **MUNICIPIO** están sujetos a las apropiaciones presupuestales constituidas para tal efecto. El presente convenio cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la cual se anexa al expediente y forma parte integral del presente convenio**. CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se perfecciona a la firma de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única por parte del **MUNICIPIO. CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el municipio de san jacinto, para todos los efectos legalesy fiscales. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA- PUBLICACION:** El presente convenio se publicará en la página del SECOP. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA- NOTIFICACIONES:**EL COOPERANTE recibirá comunicación referente al presente convenio en la siguiente dirección: Alcaldía municipal de san jacinto Bolívar.

Para mayor constancia, se suscribe en el municipio de San Jacinto, a través del SECOP II, una vez sea aprobado por las partes.

CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
MERLY MILETH VIANA PEREZ Alcalde Municipal	**NORMA JUDITH CERPA MEZA** **C.C. 33.107.398** **R. L FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA** **NIT. 900.751.241 - 5**

Factura Electrónica De Venta No. FEV 315
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 26/11/2024 01:05 PM
Fecha de Generación: 26/11/2024 01:05 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
Razón Social: FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA
NIT: 900751241-5
Teléfono: + (57) 0316773047
Correo Electrónico: clarec103@hotmail.com
Dirección: BRR LOS CALAMARES MZ 16 LT 9 ET 2
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: CARTAGENA DE INDIAS

Receptor : MUNICIPIO DE SAN JACINTO - BOLIVAR
Razón Social MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR
NIT: 8000266851-0
Teléfono: +(57) 314 5366734
Correo Electrónico: alcaldia@sanjacintto-bolivar.gov.co
Dirección: calle 22 n.39-30 barrio Centro
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
País: Colombia
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: SAN JACINTO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	10	ATENCION INTEGRAL MEDIANTE ESTRATEGIAS NUTRICIONAL, PSICOSOCIAL, FISICO Y SALUD, ENTREGA DE KITS DE	130879715	1.00	unidad	130,879,715.00	130,879,715.00	0	0.00	**130,879,715.00**

Detalles:
Son: CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS
CUFE :
110fdc0000ecf975f9a73473bf4c2412fb00446488fb6b1803e3e6a5cf62ffcf226bf18495af0e2a7a61f5d5c6378c5e

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 130,879,715.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 130,879,715.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 130,879,715.00
Total:	COP 130,879,715.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764079410753 entre los rangos de Facturación del 313 al 500 usando el prefijo FEV con vigencia entre las fechas 2024-09-12 al 2025-09-12.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33107398		CERPA MEZA NORMA JUDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOCORRO MANZANA 21 LOTE 4 PLAN 500A	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1074530219	9477131725	I	2024/11/26	2024/11/25	NEQUI	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	33107398 CERPA NORMA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33107398		CERPA MEZA NORMA JUDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOCORRO MANZANA 21 LOTE 4 PLAN 500A	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1074530219	9477131725	I	2024/11/26	2024/11/25	NEQUI	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33107398		CERPA MEZA NORMA JUDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOCORRO MANZANA 21 LOTE 4 PLAN 500A	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1072389714	9477818183	I	2024/12/23	2024/11/25	NEQUI	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	33107398 CERPA NORMA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33107398		CERPA MEZA NORMA JUDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOCORRO MANZANA 21 LOTE 4 PLAN 500A	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1072389714	9477818183	I	2024/12/23	2024/11/25	NEQUI	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300